ABSENTISMO ESCOLAR:

Hablamos de absentismo significativo para referirnos a la situación de un alumno matriculado en un centro educativo, que acumula un mínimo de faltas de asistencia equivalente o superior al 20% del tiempo lectivo mensual y no justificadas adecuadamente.

- 20% = 4 días
- Se computarán a razón de 1 falta al día

NIVELES DE ABSENTISMO:

- MODERADO: inferior al 20% del tiempo lectivo mensual.
- MEDIO: el absentismo se sitúa entre el 20%
 y el 50% del tiempo lectivo mensual.
- SEVERO: el absentismo supera el 50% del tiempo lectivo mensual.

PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN DE LOS DISTINTOS AGENTES ANTE EL ALUMNO ABSENTISTA

- 1ª Fase: Intervención del tutor
- 2ª Fase: Intervención de la familia
- 3ª Fase: Intervención de la Jefatura de Estudios o Director con la colaboración del D.O. o del EOEP.
- 4ª Fase: Intervención de la Dirección Provincial de Educación.
- 5ª Fase: Intervención de las Subcomisiones de Zona.
- 6ª Fase: Intervención de la Comisión Provincial de Absentismo
- 7ª Fase: Intervención de Fiscalía de Menores.

En cualquier momento del proceso puede tener lugar la actuación de la Policía Municipal, Local y/o, en su caso, otros Cuerpos de Seguridad.

PLAZOS

Antes del día 5 de cada mes se enviará a la Dirección Provincial la documentación correspondiente.

DOCUMENTACIÓN

□ ANEXO I: Ficha control del alumnado absentista:

La cumplimenta el centro educativo y la envía a la Dirección Provincial, cuando ha agotado todas las posiblidades de trabajo con la familia y el alumno y no ha conseguido corregir el Absentismo.

ANEXO II: Relación mensual de alumnos absentistas:

El centro la envía mensualmente cuando hay alumnado absentista a la Dirección Provincial, indicando en el apdo. *Observaciones* aquellas actuaciones realizadas ese mes desde el centro.

ANEXO III: Registro de Absentismo del centro:

El centro lo envía mensualmente a la Dirección Provincial de Educación.

ANEXO IV: Informe individual de
Absentismo Escolar

El centro lo envía a la Dirección Provincial cuando el caso debe derivarse a la Comisión Provincial de Absentismo.

 La documentación se enviará al Inspector del centro y/o Área de Programas Educativos

COMISIÓN PROVINCIAL DE ABSENTISMO

Composición:

- Dirección Provincial de Educación:
 - Director Provincial
 - Área de Programas Educativos
 - Área de Inspección Educativa
 - P. de Servicios a la Comunidad.
 - o Departamentos de Orientación
- Ayuntamiento:
 - Policía municipal/local
 - CEAS
- Diputación
 - o CEAS
- Gerencia de Servicios Sociales
 - Sección de Protección a la Infancia
- Fiscalía de Menores.
- Comandancia de la Guardia civil
 - Teniente de la Guardia civil.
- Gerencia de Asistencia Sanitaria de Zamora
 - o Coordinador medico EE.AP

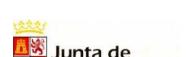
SUBCOMISIONES DE ZONA

Funcionan 4 subcomisiones de zona para la Prevención y Control del Absentismo Escolar.

- 1. Subcomisión Zamora -1.
- Subcomisión Zamora -2.
- 3. Subcomisión de Benavente.
- Subcomisión de Zona Rural próxima a Zamora.

COMPOSICIÓN

- Orientadores de IES.
- Profesores de Servicios a la Comunidad de IES y EOEPs.
- o Policía municipal/local.
- Guardia civil
- o CEAS Ayuntamiento de Zamora.
- CEAS Diputación Provincial Benavente y Toro.
- Fundación Secretariado Gitano.
- Servicios sanitarios.
- Asesora Área de Programas Educativos.



BOLETÍN INFORMATIVO



PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL ABSENTISMO ESCOLAR ZAMORA

Resolución de 28 de septiembre de 2005 de la Dirección General de Formación e Innovación Educativa, por la que se acuerda la publicación del Plan de Prevención y Control del Absentismo Escolar